



## RESOLUCIÓN SGA-RH-024-2022

LA SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA,

### CONSIDERANDO

Que es conveniente disponer de mecanismos administrativos que permitan administrar en forma ágil, oportuna y transparente los recursos utilizados de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.

### CONSIDERANDO

Que, según la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el Capítulo V, Federaciones Deportivas Nacionales, Artículo 98, indica que las Federaciones deportivas son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio. Por lo que ejercerán su autoridad en toda la República.

### CONSIDERANDO

Que en el artículo 52 "Secretaría General" de los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala establece: "La Secretaría General realizará el trabajo administrativo de la FEDEFUT bajo la dirección del Secretario General. La Secretaría General se registrará por el Reglamento de Organización Interna".

### CONSIDERANDO

Que es necesario normar, reglamentar, integrar y asignar responsabilidades respecto a los procedimientos que se deben llevar a cabo en el Departamento de Servicios Generales para la asignación de combustible en la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, lo que permitirá adoptar las medidas administrativas convenientes para fortalecer la funcionalidad.

### CONSIDERANDO

Que en el punto TERCERO NUMERAL UNO PUNTO TRES del **ACTA DE COMITÉ EJECUTIVO NÚMERO 19-2021-JUN.**, de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintiuno, el Comité Ejecutivo delegó facultades al Secretario General Administrativo para aprobar Manuales de Procedimientos.

## POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo citado con anterioridad, el Secretario General Administrativo, -----


## RESUELVE:

- I. Aprobar el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE, identificado con Código (FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001).
- II. Dejar sin efecto el Manual de Procedimientos para Asignación de Combustible, identificado con el código FEDEFUT-RHDA/SGA-UT-PA-001, versión 01, aprobado mediante Resolución SGA-RH-005-2021, de fecha veintisiete de septiembre de 2021
- III. Que el presente Manual de Procedimiento entra en vigencia y deben ser comunicado a quien corresponda un día después de ser aprobado.

**DADO EN LA SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.**



**LICENCIADO WILLIAM FREDY MARTÍNEZ MOLINA  
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO  
FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA**

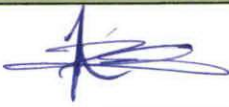
	<b>FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA</b>			
	Título: <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE</b>			
	Área: <b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b>			
	Código: <b>FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001</b>	Versión: <b>02</b>	Fecha de Actualización: <b>Octubre 2022</b>	Página: <b>1 de 20</b>

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:**

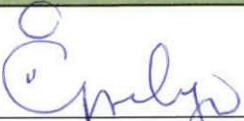
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

**“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE”**

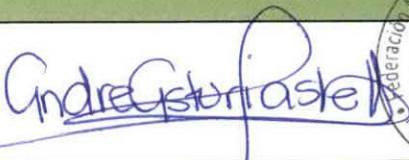
**(FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001)**

Aprobado por:	Cargo:	Fecha	Firma
Lic. William Fredy Martínez Molina	Secretario General Administrativo	27/10/2022	



Revisado por:	Cargo:	Fecha	Firma
Licda. Evelyn Karina Pérez Pérez	Encargado de Combustible	27/10/2022	



Documentado por:	Cargo:	Fecha	Firma
Licda. Andrea María Asturias Dell de Sagastume	Encargado de Capacitación y Desarrollo, Elaboración de Manuales de Procedimientos	27/10/2022	



**FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA****Título:**  
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE****Área:**  
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES****Código:**  
FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001**Versión:**  
02**Fecha de Actualización:**  
Octubre 2022**Página:**  
2 de 20

<i>Índice de contenido</i>		<i>Hoja</i>
	Índice	2
I	Objetivo	3
II	Alcance	3
III	Normas	3
IV	Responsabilidad	6
V	Documentos y Datos Relacionados	6
VI	Definiciones	7
VII	Descripción de Actividades y Flujogramas	8
VIII	ANEXOS	17

	<b>FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA</b>			
	Título: <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE</b>			
	Área: <b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b>			
	Código: FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001	Versión: 02	Fecha de Actualización: Octubre 2022	Página: 3 de 20

### I. OBJETIVO:

Establecer las normas, procedimientos y responsabilidades para el uso, control y administración del combustible de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala –FEDEFUT- de conformidad con la legislación vigente.

### II. ALCANCE:

El presente manual es de cumplimiento obligatorio para todos los empleados y funcionarios que prestan sus servicios en la Federación Nacional de Fútbol Guatemala –FEDEFUT- independientemente de su relación laboral.

### III. NORMAS GENERALES:

#### Para Solicitud de Combustible:

- La asignación de combustible para comisiones se realiza únicamente cuando se utilizan vehículos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala y en aquellos casos eventuales que se utilizan vehículos particulares debe gestionarse la autorización por medio del Secretario General Administrativo o quien sustituya el cargo.
- Quien recibe cupones de combustible para comisiones oficiales otorgados por el Encargado de Combustible deberá administrarlos y utilizarlos de acuerdo a lo establecido en el presente manual.
- Toda solicitud de combustible debe realizarse con anticipación, ya sea si la comisión es dentro de la ciudad capital o fuera del perímetro de la ciudad.
- Los vehículos de la FEDEFUT asignados para comisiones oficiales, y para trabajos de campo, así como la maquinaria de mantenimiento y jardinería deben ser dotados de combustible. Para el efecto, en el formulario correspondiente debe anotarse previamente la distancia a recorrer y el combustible a consumir de conformidad con la escala siguiente:

**Automóviles, Pickups, Jeeps, paneles, camionetillas y otros similares, según su cilindraje accionados por gasolina:**

	<u>Kms. Por Galón</u>
DE 4 Cilindros	35
DE 6 Cilindros	25
DE 8 Cilindros	15
DE 8 Cilindros de lujo	10




	<b>FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA</b>			
	Título: <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE</b>			
	Área: <b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b>			
	Código: FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001	Versión: 02	Fecha de Actualización: Octubre 2022	Página: 4 de 20

**Motocicleta:**

**kms. Por Galón**

De 125 cc	170
De 175 cc	140
De 200 cc o más	120

**Automóviles, pickups, jeeps, paneles, camionetillas y otros similares, según su cilindraje accionados por Diesel:**

**Kms. Por Galón**

De 4 Cilindros	22
De 6 Cilindros	18
De 8 Cilindros	15
De 8 Cilindros de Lujo	10

**Camiones y autobuses accionados por Diesel:**

**Kms. Por Galón**


De 4 Cilindros	16
De 6 Cilindros	12

**Maquinaria**

**Horas de Uso Por Galón**

Hidrolavadora	4 hrs.
Tractor	3-4 hrs.
Máquina de Plato	2 hrs.
Desbrozadora	2 hrs.

- En la consecución de una comisión, la medición del kilometraje recorrido se comprobará con el dispositivo que indica la distancia recorrida (odómetro) de los vehículos. El cálculo de entrega de cupones de combustible estará basado de acuerdo al lugar en el cual se efectuará la comisión, teniendo como referencia los precios por galón de la ciudad capital que se manejan en la tabla del Ministerio de Energía y Minas utilizada por el Encargado de la Unidad de Transportes, así como el cilindraje del motor, centímetros cúbicos del motor, tiempo que permanece encendido el motor, densidad del tráfico en el área metropolitana, así como el uso de aire acondicionado, lo que puede variar considerablemente el estimado de combustible.
- Corresponde al Encargado de Combustible llevar el registro de los formularios que debe llenarse en su totalidad y que debe ser firmado por quien reciba los cupones de combustible.
- El Encargado de Combustible deberá resguardar y entregar los cupones de combustible a los responsables de las comisiones obedeciendo el kilometraje calculado por el Encargado de la Unidad de Transportes para el efecto.
- Reconocimiento por uso de vehículo propiedad del comisionado: En el cumplimiento de una comisión y por falta o deterioro en los vehículos de la institución, se podrá utilizar los que sean propiedad de las personas comisionadas, para lo cual se reconocerá dos quetzales (Q.2.00) por cada kilómetro recorrido, el cual cubre: desgaste, servicio de mantenimiento, combustibles, lubricantes y otros gastos similares, toda vez sea autorizado por el Secretario General Administrativo



	<b>FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA</b>			
	Título: <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE</b>			
	Área: <b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b>			
	Código: FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001	Versión: 02	Fecha de Actualización: Octubre 2022	Página: 5 de 20

de FEDEFUT.

- Devolución y complemento de combustible: Podrá darse complemento de combustible, únicamente cuando se exceda el total de los cupones de combustible. Estos se deben realizar a más tardar el tercer día hábil después de regresar de comisión obedeciendo los registros de kilometraje real, adjuntando un registro que respalde lo excedido el cual deberá ser validado por el Encargado de la Unidad de transporte y autorizado por el Secretario General Administrativo o quien sustituya el cargo.
  - a. Devolución: Si el combustible asignado fue mayor que lo utilizado, el usuario deberá devolver a FEDEFUT el excedente de cupones.
  - b. Complemento: Si el combustible asignado fue menor que lo utilizado, el usuario recibirá el reintegro de acuerdo a lo establecido en el formulario de liquidación de viáticos.
  
- Los cupones de combustible para vehículos de la Institución en la realización de comisiones dentro de la ciudad capital, serán solicitados por el Encargado de la Unidad de Transportes y/o pilotos según vayan surgiendo los requerimientos.
- El Comisionado que sea delegado mediante nombramiento u oficio para la realización de comisiones, debe liquidar los cupones de combustible en un máximo de tres (3) días hábiles posteriores a finalizar la comisión correspondiente.
- En caso de pérdida, destrucción y/o deterioro del Cupón de Combustible y/o comprobante, el responsable, deberá reintegrar el monto total del documento realizando el depósito a la cuenta de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, y posterior a esto deberá dirigirse a tesorería para la emisión del formulario 63 A, el cual respaldará la liquidación correspondiente y entregarlo al Encargado de Combustible.
- Normas para entrega de cupones de combustible por comisión:
  - ✓ Deberá llenarse el formulario de Solicitud de Combustible por Comisión, el cual debe ser entregado al Encargado de Combustible, quien verificará que cumpla con todo lo requerido.
  - ✓ El Encargado de la Unidad de Transportes realizará el cálculo de combustible para Comisión según lo establecido en el formato de cálculo de combustible.
  - ✓ El Encargado de Combustible entregará los cupones de combustible para comisiones, únicamente a las personas designadas mediante oficio que no tengan pendiente liquidación de cupones de combustible por comisiones.
- Normas para entrega de cupones de combustible para Maquinaria de Mantenimiento y Jardinería:
  - ✓ Deberá llenarse el formulario de Solicitud de Recarga de Combustible para Maquinaria, por parte del Encargado de la Dependencia, el cual deberá ser entregado al Encargado de Combustible, quien verificará que cumpla con todo lo requerido, posterior a esto hará entrega de los cupones de combustible solicitados.



	<b>FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA</b>			
	Título: <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE</b>			
	Área: <b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b>			
	Código: <b>FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001</b>	Versión: <b>02</b>	Fecha de Actualización: <b>Octubre 2022</b>	Página: <b>6 de 20</b>

#### IV. RESPONSABILIDAD:


- El Encargado de Combustible es la persona contratada y delegada por el Secretario General Administrativo, para llevar el control, custodia y registro de los cupones de combustible y comprobantes de entrega.
- El Encargado de Combustible registrará en el Libro de Ingreso y Egreso de Cupones de Combustible autorizado por la Contraloría General de Cuentas y deberá imprimir cada página al completar la cantidad de espacios que contiene el formato digital que incluye el detalle de las asignaciones.
- El Encargado de Combustible autorizará solicitudes de acuerdo a la disponibilidad de cupones de combustible en existencia.
- El Encargado de la Unidad de Transportes, piloto o comisionado realizará la liquidación.

#### V. DOCUMENTOS Y DATOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO O DATO
Formulario de Solicitud y Liquidación de Combustible Por Comisión fuera del Perímetro de la Ciudad Forma SG-TR-01
Formulario de Solicitud y Liquidación de Combustible Por Comisión para el Área Metropolitana Forma SG-TR-02
Formulario de Recarga de Combustible para Maquinaria
Formulario de Complemento de Combustible (Comisiones fuera del perímetro de la Ciudad)






	<b>FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA</b>			
	Título: <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE</b>			
	Área: <b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b>			
	Código: <b>FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001</b>	Versión: <b>02</b>	Fecha de Actualización: <b>Octubre 2022</b>	Página: <b>7 de 20</b>

## VI. DEFINICIONES:

**Cupones para combustible:** Se entiende por Cupón al documento emitido y numerado por la empresa expendedora de combustible a favor de FEDEFUT y pagadero al portador, el cual se hace efectivo en la compra de combustible.

**Comprobante:** Constancia extendida por la estación de servicio al momento de canje de los vales o cupones de combustible.

**Vehículo:** Medio de locomoción que permite el traslado de un lugar a otro.

**Comisión:** Diligencia asignada por el Secretario General Administrativo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala por medio de un nombramiento.

**Comisionado:** Persona que se encarga de realizar una comisión o misión determinada por elección o designación de la autoridad competente.

**Cilindrada del Motor:** Denominación que se da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.

**Liquidación de Combustible:** proceso mediante el cual se finaliza el tramite de solicitud de combustible entregando el comprobante que respalda el consumo del cupón.

**Maquinaria:** bienes tangibles que se dedican a la producción, a una actividad o utilidad en concreto. Conjunto de máquinas que se usan para un fin determinado.

**Piloto:** persona que se encarga de conducir un vehículo y que transporta a personas o productos a diferentes destinos.




	<b>FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA</b>			
	Título: <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE</b>			
	Área: <b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b>			
	Código: FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001	Versión: 02	Fecha de Actualización: Octubre 2022	Página: 8 de 20

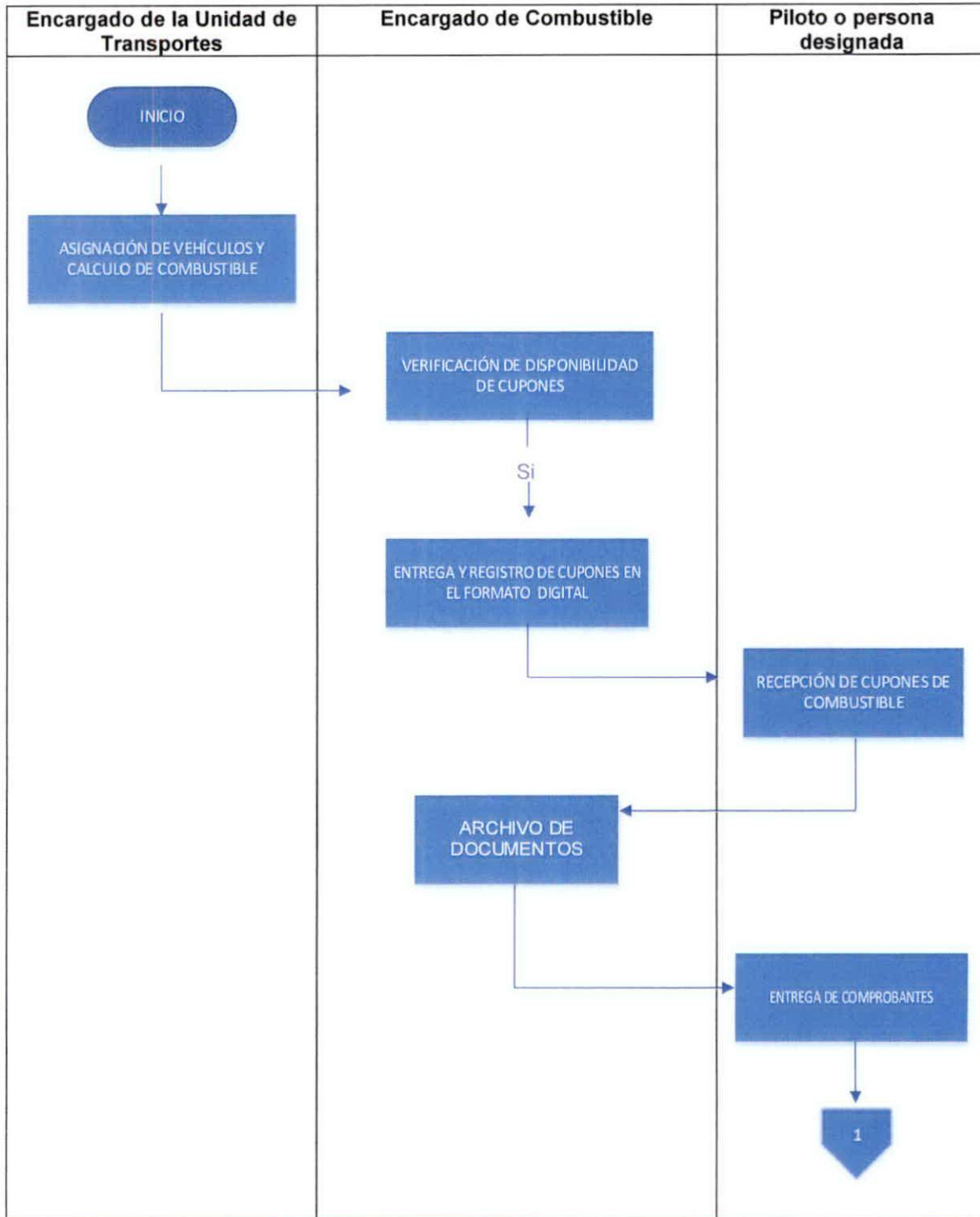
## VII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y FLUJOGRAMA

### a) ENTREGA Y LIQUIDACIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLE POR COMISIÓN DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA:

Paso No.	Actividad	Descripción de Actividad	Responsable
1°.	ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS Y CÁLCULO DE COMBUSTIBLE	Revisa que el vehículo a asignar esté disponible y con combustible, si no estuviera abastecido se realiza el cálculo del combustible a utilizar mediante la forma SG-TR-02.	Encargado de la Unidad de Transportes
2°.	VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE CUPONES	Al tener el formulario con todo lo requerido, verifica la disponibilidad de cupones, de haber en existencia la cantidad solicitada llena la parte del formulario despacho de cupones. De no haber existencia de la cantidad solicitada devuelve el formulario con observaciones.	Encargado de Combustible
3°.	ENTREGA Y REGISTRO DE CUPONES EN FORMATO DIGITAL	Procede a preparar la entrega de los cupones de combustible. Opera el registro de cupones en el formato digital que para el efecto lleva.	Encargado de Combustible
4°.	RECEPCIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLE	Recibe los cupones de combustible y firma la forma SG-TR-02.	Piloto o persona designada/Encargado de la Unidad de Transportes
5°.	ARCHIVA DOCUMENTOS	Archiva temporalmente los documentos de soporte.	Encargado de Combustible
6°.	ENTREGA DE COMPROBANTE	Posterior a recibir los cupones, procede a realizar el llenado de tanque de combustible al vehículo, al finalizar se dirige a hacer entrega el comprobante de los cupones de combustible que le fueron entregados.	Piloto/Persona Designada
7°.	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FINALES	Adjunta el comprobante de entrega de cupones de combustible a la forma SG-TR-02.	Encargado de Combustible
8°.	ARCHIVA EXPEDIENTE	Archiva expediente y finaliza el procedimiento.	Encargado de Combustible



**FLUJOGRAMA ENTREGA DE CUPONES DE COMBUSTIBLE POR COMISIÓN DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA**



*[Handwritten signature]*



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE

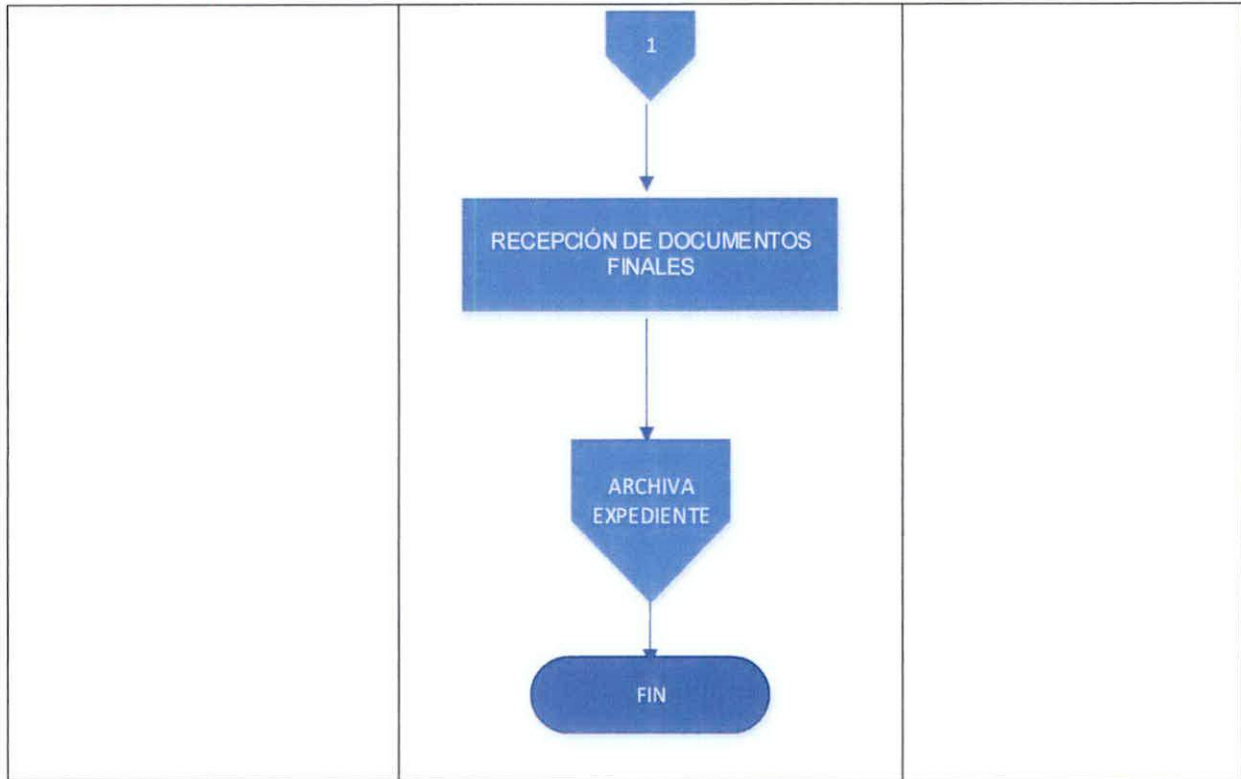
Área:  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Código:  
FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001

Versión:  
02

Fecha de  
Actualización:  
Octubre 2022

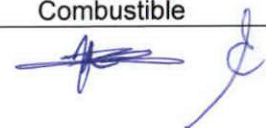
Página:  
10 de 20



	<b>FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA</b>			
	Título: <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE</b>			
	Área: <b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b>			
	Código: FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001	Versión: 02	Fecha de Actualización: Octubre 2022	Página: 11 de 20

**b) SOLICITUD Y LIQUIDACIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLE POR COMISIÓN FUERA DEL PERÍMETRO DE LA CIUDAD**

Paso No.	Actividad	Descripción de Actividad	Responsable
1º.	ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS Y CÁLCULO DE COMBUSTIBLE	Asigna vehículo y realiza el cálculo del combustible en la forma SG-TR-01 según el destino que indique la solicitud de transporte, previamente autorizada por el Secretario General Administrativo, posterior a esto se procede a llenar el tanque de combustible y lo restante se le otorga en cupones.	Encargado de la Unidad de Transportes
2º.	VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE CUPONES	Al tener el formulario con todo lo requerido, verifica la disponibilidad de cupones, de haber en existencia la cantidad solicitada llena la parte del formulario despacho de cupones. De no haber existencia de la cantidad solicitada devuelve el formulario con observaciones.	Encargado de Combustible
3º.	ENTREGA Y REGISTRO DE CUPONES EN FORMATO DIGITAL	Procede a preparar la entrega de los cupones de combustible. Opera el registro de cupones en el formato digital que para el efecto lleva.	Encargado de Combustible
4º.	RECEPCIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLE	Recibe los cupones de combustible y firma la forma SG-TR-01.	Piloto o persona designada /Encargado de Unidad de Transporte
5º.	ARCHIVO DE DOCUMENTOS	Archiva temporalmente los documentos de soporte.	Encargado de Combustible
6º.	ENTREGA DE COMPROBANTE	Procede a realizar la comisión y al terminar la comisión entrega los comprobantes de los cupones de combustible que le fueron entregados, dentro de los 3 días hábiles posteriores de finalizada la comisión.  Si los cupones no fueron utilizados se realiza la respectiva devolución.	Piloto o persona designada
7º.	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FINALES	Adjunta el comprobante de entrega de cupones de combustible a la forma SG-TR-01.	Encargado de Combustible
8º.	ARCHIVA EXPEDIENTE	Archiva expediente y finaliza el procedimiento.	Encargado de Combustible





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE

Área:  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

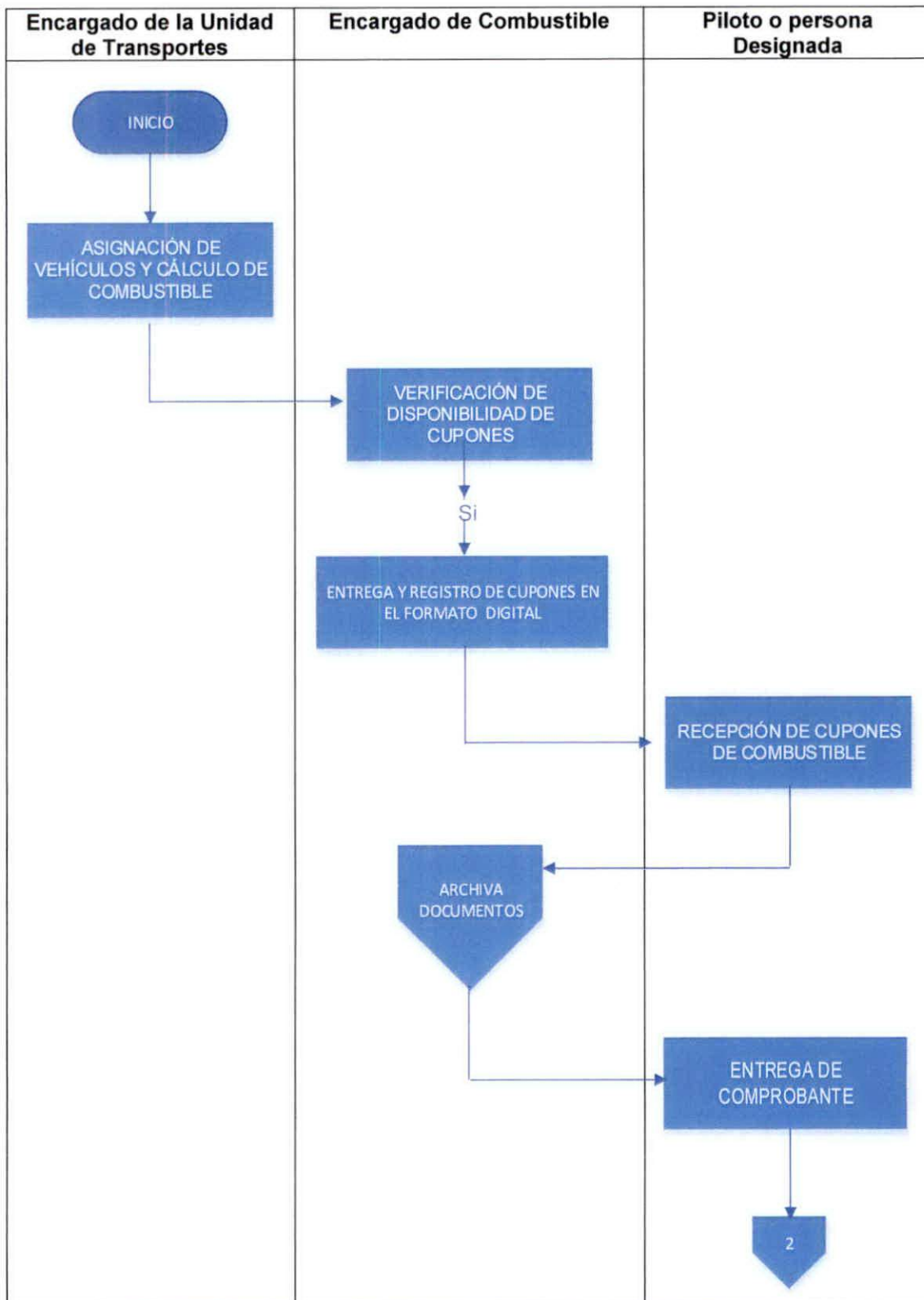
Código:  
FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001

Versión:  
02

Fecha de Actualización:  
Octubre 2022

Página:  
12 de 20

FLUJOGRAMA ENTREGA DE CUPONES DE COMBUSTIBLE POR COMISIÓN FUERA DEL PERÍMETRO DE LA CIUDAD





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE

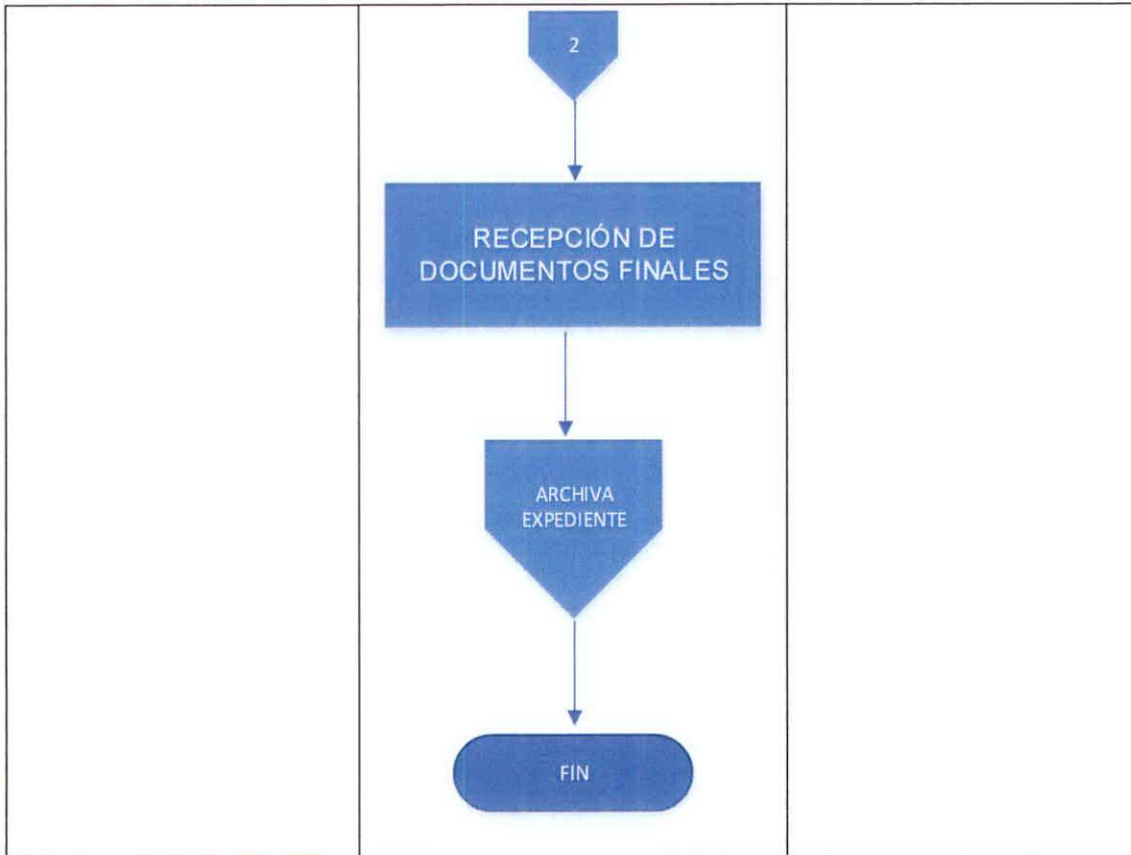
Área:  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Código:  
FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001

Versión:  
02

Fecha de  
Actualización:  
Octubre 2022

Página:  
13 de 20



	<b>FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA</b>			
	Título: <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE</b>			
	Área: <b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b>			
	Código: FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001	Versión: 02	Fecha de Actualización: Octubre 2022	Página: 14 de 20

**c) ENTREGA Y LIQUIDACIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO Y JARDINERIA**

Paso No.	Actividad	Descripción de Actividad	Responsable
1°.	ELABORACIÓN DE FORMULARIO DE RECARGA DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA	Elabora el formulario con toda la información requerida y adjunta el control de gasto de combustible.	Solicitante/Persona Designada
2°.	REVISIÓN DE FORMULARIO DE RECARGA DE PARA COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA	Recibe y verifica que el formulario contenga toda la información requerida.	Encargado de Combustible
3°.	VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE CUPONES	Al tener el formulario con todo lo requerido, verifica la disponibilidad de cupones, de haber en existencia la cantidad solicitada llena la parte del formulario despacho de cupones. De no haber existencia de la cantidad solicitada devuelve el formulario con observaciones.	Encargado de Combustible
4°.	ENTREGA Y REGISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE EN EL FORMATO DIGITAL PARA MAQUINARIA	1.Procede a preparar la entrega de cupones de combustible.  2.Requiere al solicitante firma de recibido en el formulario de recarga de Combustible para maquinaria.  3.Opera el registro de cupones en el formato digital que para el efecto lleva.	Encargado de Combustible
5°.	ARCHIVA DOCUMENTOS	Archiva documentos temporalmente para la liquidación correspondiente de los cupones entregados.	Encargado de Combustible
6°.	ENTREGA DE COMPROBANTE	Al realizar la recarga de combustible para la maquinaria, entrega el comprobante para realizar la liquidación correspondiente.	Solicitante/Persona Designada
7°.	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FINALES	Recibe comprobante de los cupones entregados.	Encargado de Combustible
8°.	ARCHIVA EXPEDIENTE	Archiva expediente y finaliza el procedimiento.	Encargado de Combustible







FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE

Área:  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

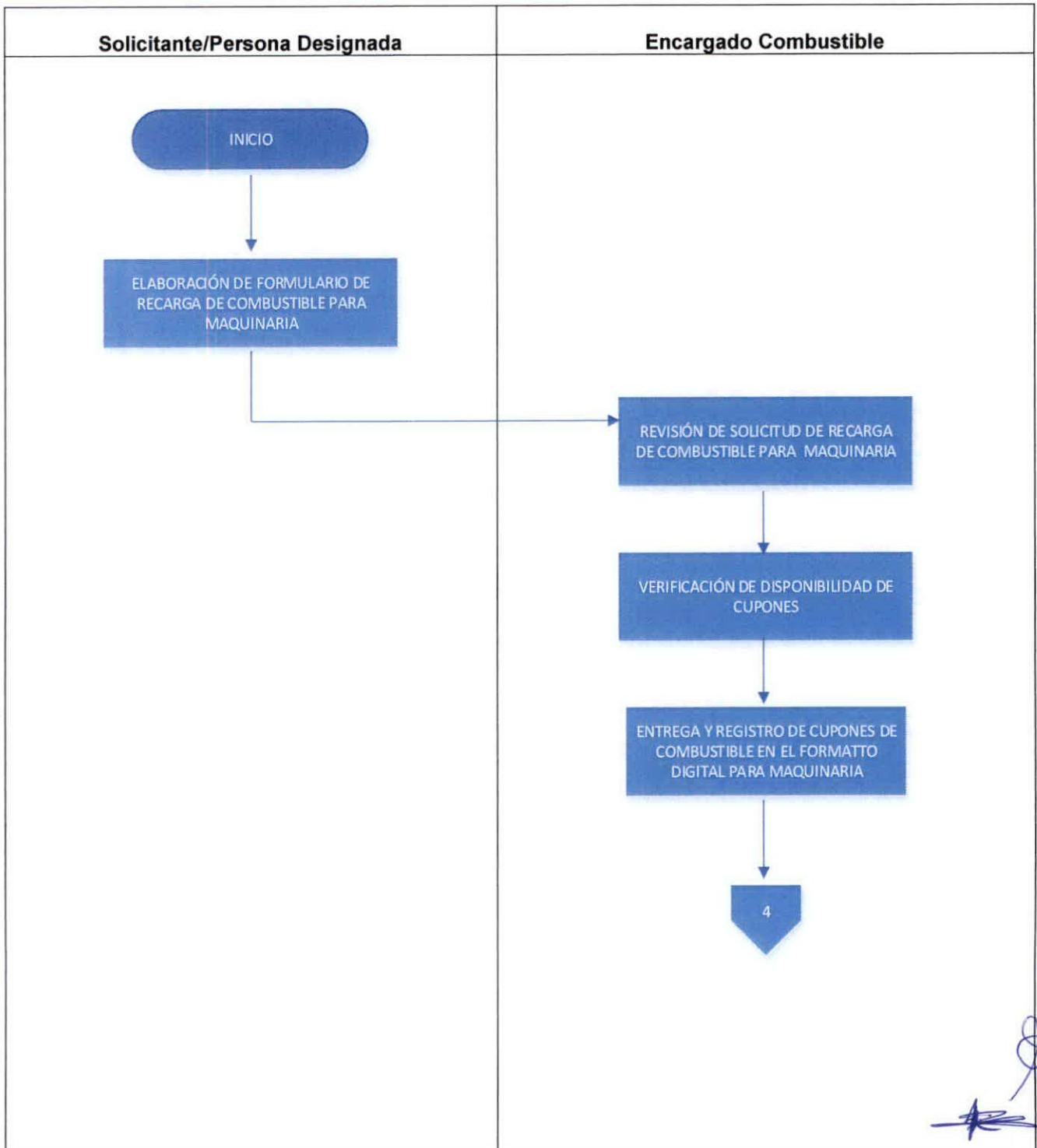
Código:  
FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001

Versión:  
02

Fecha de Actualización:  
Octubre 2022

Página:  
15 de 20

FLUJOGRAMA ENTREGA DE CUPONES DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE

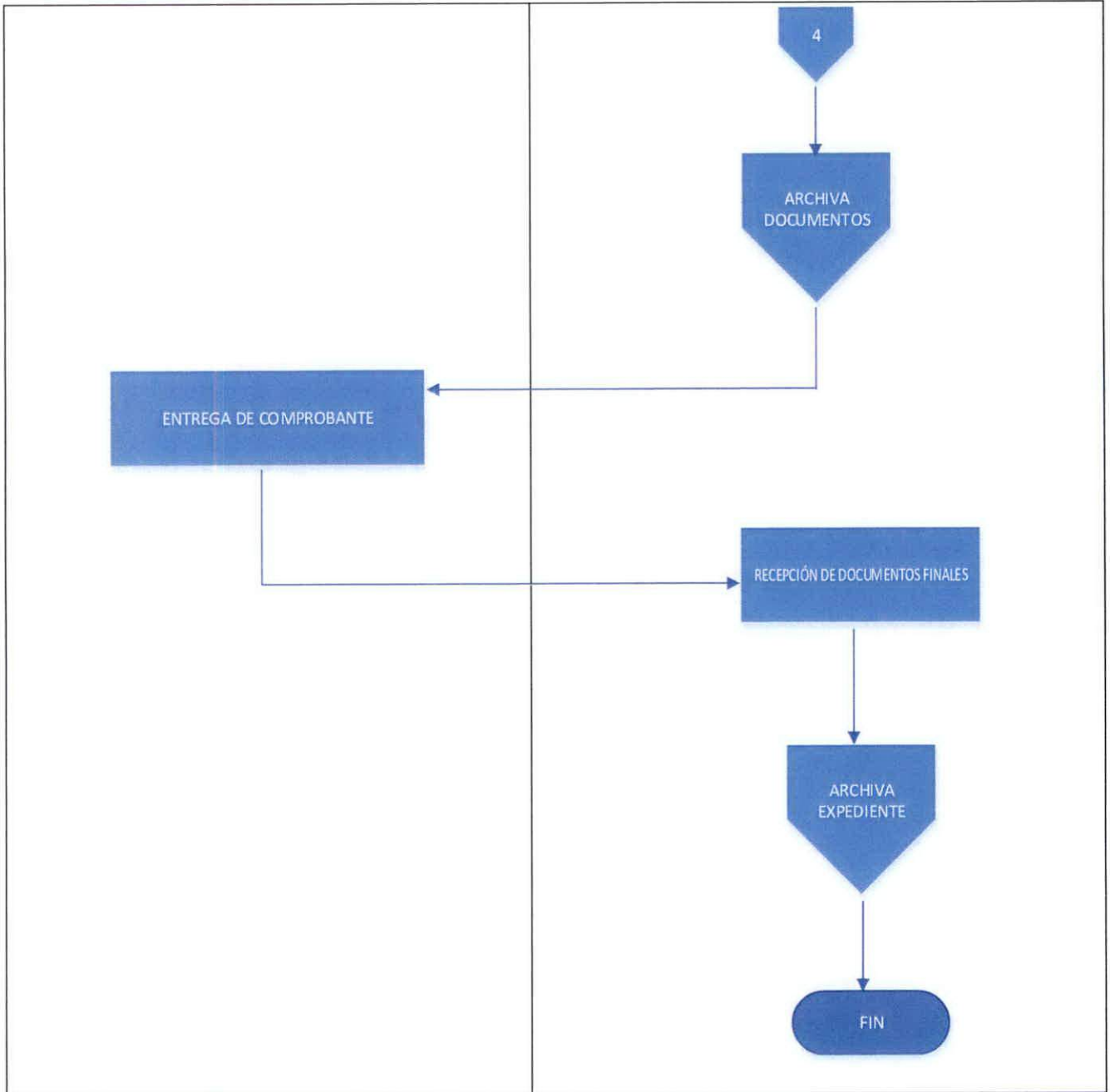
Área:  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Código:  
FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001

Versión:  
02

Fecha de  
Actualización:  
Octubre 2022

Página:  
16 de 20



	<b>FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA</b>			
	Título: <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE</b>			
	Área: <b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b>			
	Código: <b>FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001</b>	Versión: <b>02</b>	Fecha de Actualización: <b>Octubre 2022</b>	Página: <b>17 de 20</b>

**VII. ANEXOS:**

**FORMULARIO DE SOLICITUD Y LIQUIDACIÓN DE COMBUSTIBLE  
POR COMISIÓN FUERA DEL PERÍMETRO DE LA CIUDAD  
FORMA SG-TR-01**



Guatemala \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2022

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Unidad/Dirección: \_\_\_\_\_  
Para Cumplimiento de Comisión en: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL VEHÍCULO**

TIPO DE VEHÍCULO ASIGNADO: \_\_\_\_\_ NO. DE PLACA: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_

KILOMETRAJE INICIAL \_\_\_\_\_ NIVEL DE COMBUSTIBLE  TIPO DE COMBUSTIBLE \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA COMISIÓN**

FECHA		LUGARES A VISITAR	KILOMETROS A RECORRER
DEL	AL		
Total, de kilómetros a recorrer:			

JUSTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

KMS. AUTORIZADOS \_\_\_\_\_ RENDIMIENTO POR GALÓN \_\_\_\_\_ KMS. TOTAL GALONES \_\_\_\_\_

f. \_\_\_\_\_ f. \_\_\_\_\_ f. \_\_\_\_\_  
Solicitante Encargado de la unidad de Transportes Encargado de Combustible

**DESPACHO DE CUPONES:**

DENOMINACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA	TOTAL	DE CORRELATIVO AL
Q.50.00		Q.	
Q.100.00		Q.	
	VALOR TOTAL	Q.	

**PARA USO EXCLUSIVO DEL ENCARGADO DE COMBUSTIBLE**

**ADJUNTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**

VALES DE COMBUSTIBLE NO UTILIZADO  
FOTOCOPIA DE VALES CONSUMIDOS


FECHA DE LIQUIDACIÓN \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

F: \_\_\_\_\_  
Comisionado

**DEVOLUCIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE NO UTILIZADO**

CANTIDAD	CANTIDAD ASIGNADA	TOTAL	CORRELATIVO
	Q.50.00		
	Q.100.00		
<b>TOTAL Q.</b>			

F: Encargado de Combustible

RECIBÍ CONFORME: \_\_\_\_\_ DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
NÚMERO DE DPI: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE

Área:
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Código:
FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001

Versión:
02

Fecha de
Actualización:
Octubre 2022

Página:
18 de 20

FORMULARIO DE SOLICITUD Y LIQUIDACIÓN DE COMBUSTIBLE
POR COMISIÓN PARA EL ÁREA METROPOLITANA
FORMA SG-TR-02



Guatemala de 2022

Nombre del Solicitante

Cargo Unidad/Dirección

DATOS DEL VEHÍCULO

TIPO DE VEHÍCULO ASIGNADO: NO. DE PLACA: MODELO:

KILOMETRAJE INICIAL NIVEL DE COMBUSTIBLE TIPO DE COMBUSTIBLE



KMS. AUTORIZADOS RENDIMIENTO POR GALÓN KMS.TOTAL GALONES

f. Solicitante

f. Encargado de la Unidad de
Trasportes

Autoriza: f. Encargado de Combustible

DESPACHO DE CUPONES:

Table with 4 columns: DENOMINACIÓN, CANTIDAD ASIGNADA, TOTAL, DE CORRELATIVO AL. Rows include Q.50.00, Q.100.00, and VALOR TOTAL.

PARA USO EXCLUSIVO DEL ENCARGADO DE COMBUSTIBLE

ADJUNTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

FOTOCOPIA DE VALES CONSUMIDOS

Empty box for photocopy of vouchers

FECHA DE LIQUIDACIÓN


F: Comisionado

F: Encargado de Combustible

RECIBÍ CONFORME: DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

FIRMA:
NOMBRE:
NÚMERO DE DPI:
FECHA:

Handwritten signatures in blue ink

	<b>FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA</b>			
	Título: <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE</b>			
	Área: <b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b>			
	Código: <b>FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001</b>	Versión: <b>02</b>	Fecha de Actualización: <b>Octubre 2022</b>	Página: <b>19 de 20</b>



**FORMULARIO DE RECARGA DE COMBUSTIBLE  
PARA MAQUINARIA**

Guatemala \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2022

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

Datos Maquinaria:

JUSTIFICACIÓN

RENDIMIENTO POR GALÓN \_\_\_\_\_

f. \_\_\_\_\_ Autoriza: f. \_\_\_\_\_  
Solicitante Encargado de Combustible

DESPACHO DE CUPONES:

DENOMINACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA	TOTAL	DE CORRELATIVO AL
Q.50.00			
Q.100.00			
VALOR TOTAL			

PARA USO EXCLUSIVO DEL ENCARGADO DE COMBUSTIBLE

**ADJUNTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**

FOTOCOPIA DE VALES CONSUMIDOS

FECHA DE LIQUIDACIÓN \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

F: \_\_\_\_\_  
Encargado de Combustible

RECIBÍ CONFORME: \_\_\_\_ CUPONES DE COMBUSTIBLE

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
NÚMERO DE DPI: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_



	<b>FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA</b>			
	Título: <b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE</b>			
	Área: <b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b>			
	Código: FEDEFUT-RH-DA/SG-UT-PA-001	Versión: 02	Fecha de Actualización: Octubre 2022	Página: 20 de 20

**FORMULARIO DE SOLICITUD COMPLEMENTO DE COMBUSTIBLE  
(Comisiones Fuera del Perímetro de la Ciudad)**



Guatemala \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 2021

Nombre del Solicitante \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_ Unidad/Departamento/Dirección \_\_\_\_\_

Datos de Comisión \_\_\_\_\_

CÁLCULO DE COMBUSTIBLE	
Cálculo de Kilometraje a Recorrer Autorizado: _____	Total de Cupones Otorgados: _____
Total Kilometraje Recorrido: _____	Total de Combustible Utilizado: _____
Complemento: _____	
Justificación: _____ _____ _____	

**Nota: este formulario se adjuntará al expediente de liquidación de viáticos que se entrega en dirección financiera en el departamento de Tesorería para la devolución del complemento de combustible utilizado en la comisión.**

f. \_\_\_\_\_  
Solicitante

f. \_\_\_\_\_  
Encargado de la Unidad de Transportes

f. \_\_\_\_\_  
Encargado de Combustible

Autorizado f:   
Secretario General Administrativo

